



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por ALFARO
CANDIA Cécilia Violeta FAU
20546537782 soft
Cargo: Coordinador(A) De Unidad
Territorial(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.01.2023 22:27:50 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

San Vicente De Cañete, 12 de Enero del 2023

OFICIO N° 000003-2023-MIDIS/PNCM-UTLMM

Señor

Vladimir Illanovich Gonzáles Pacheco

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente. -

Asunto : Caso N° 0234 -2022-CTVC/LIP

Referencia : OFICIO N°0218 -2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre determinado caso que están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 29 de diciembre del 2022, la Oficina de Coordinación Territorial Cañete recibió la Alerta registrada como CASO N° 0234-2022-CTVC/LIP, referida al Comité de Gestión Madre Teresa Reyes.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que en el SCD del Comité de Gestión "Madre Teresa Reyes" está ubicado en el distrito de Nuevo Imperial, provincia de Cañete, reconocidos con RDE.833-2020 -MIDIS/PNCM, de fecha 31 de diciembre del 2020. Este CG viene atendiendo a la actualidad 84 usuarios hasta el mes de diciembre niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo anterior, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señala el siguientes "punto crítico":

DE LOS PUNTOS CRITICOS:

- 1. NIÑOS/AS USUARIOS/AS DEL SERVICIO NO ESTÁN CONSUMIENDO UN SUPLEMENTO DE HIERRO (GOTAS, JARABE, TABLETAS, POLVO).**El CIAI debe administrar un suplemento de hierro de manera preventiva y/o terapéutica a 8 usuarios de una cantidad total de 44 usuarios/os inscritos, existiendo una cantidad de 36 usuarios que no están consumiendo suplemento de hierro, situación contraviene a lo señalado en numeral 3.1 de la RDE 0056-2022-MIDIS/PNCM-DE que cita en su base legal a la Resolución Ministerial N° 275-2020-MINSA, que aprueba la directiva sanitaria N° 099-MINSA-2020- DGIESP del cual el numeral 6.2.2 señala que "la suplementación preventiva sin anemia/sin medición de hemoglobina y con anemia se entrega a niños desde los 04 meses a los 35 meses."

En el numeral 3.11 de la RDE 0056-2022-MIDIS/PNCM-DE que cita en su base legal a la Resolución Ministerial N° 275-2020-MINSA, que aprueba la directiva sanitaria N° 099-MINSA-2020- DGIESP del cual el numeral 6.2.2 señala que "la suplementación preventiva sin

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1HFUP6R



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

anemia/sin medición de hemoglobina y con anemia se entrega a niños desde los 04 meses a los 35 meses."

Punto Crítico se considera INFUNDADO

Respecto al punto crítico observado por CTVC el día de la visita menciona que a 8 Usuarios se debía de administrar Suplementación de Hierro de manera preventiva y/o terapéutica, se verificó que el CIAI Cunita de Santa María, tiene en el contexto Presencial 44 niños y niñas registrados, de los cuales 02 reciben el suplemento de hierro preventivo terapéutico, 36 niños ya culminaron su tratamiento ,02 ya que según la normativa de los IPRES consumen hasta los 12 meses y vuelven a consumir a los 24 meses según control de tamizaje (según indicación de la IPRESS): se adjunta el anexo Mapeo de niños y niñas con consumo de suplemento de hierro (**Anexo 1 y 2**)

2. **CIAI NO CUENTA CON PAREDES-TECHOS-PISOS EN BUEN ESTADO** En la pared de ingreso al CIAI se encuentra humedecido salitrosa situación que contribuye un riesgo un riesgo de nivel bajo, según lo señalado en el literal C numeral 4.3.2 numeral de la directiva Intervención en la Infraestructura de locales del SCD del PNCM aprobado con RDE 000528-2022-MIDIS/PNCM-DE y estaría contraviniendo a lo establecido en el numeral 4.2 de la directiva de la directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional una Mas con RDE 000056-2022-MIDIS/PNCM-DE que señala "que dice ...Se promueven espacios seguros, a fin de evitar accidentes durante las actividades cotidianas."

La RDE 000528- 2022-MIDIS/PNCM-DE, en el numeral 4.3.2 de la directiva Intervención en la Infraestructura de locales del SCD el Mantenimiento es el conjunto de actividades cuya finalidad es conservar la infraestructura de los locales en funcionamiento donde se brinde el Servicio de Cuidado Diurno del PNCM, de tal modo que permita seguir brindando dicho Servicio en condiciones de calidad.

Punto Crítico se considera FUNDADO

Respecto al punto crítico observado por CTVC, se advierte que la pared se encuentra humedecido salitrosa.

Al respecto, se realizaron las gestiones con la UT Lima Metropolitana para la visita del Técnico de Infraestructura al CG Madre Teresa Reyes, quien evaluará la situación de infraestructura. Asimismo, se está realizando el seguimiento a las acciones que se vienen realizando a fin que se realice el mantenimiento correspondiente (**Anexo 3**)

3. **CIAI TIENE EXTINTOR MAL UBICADO** En el CIAI se observó que el extintor se encontraba en el piso, sin protección y al alcance de los niños con riesgo de caer debido a que no está fijo en un pedestal.

Punto Crítico se consideran FUNDADO

El extintor no estaba en su lugar debido a que al realizar la limpieza de las salas lo sacaron para limpiarlo del polvo y no fue colocado en su lugar.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1HFUP6R

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Ante ello se coordinó con la Junta Directiva, para que el extintor sea colocado en su lugar y sujeto en su soporte fijado en la pared y fuera del alcance de los niños. Asimismo, se anexa las fotografías en el cual se muestra como está colocado los extintores (**Anexo 4**)

4. **PANEL INFORMATIVO DE CIAI TIENE INFORMACIÓN INCOMPLETA.** En el panel informativo no se encuentra la programación de menú del mes, situación que estaría contraviniendo en el numeral 5.1.5 de la RDE 056-2022-MIDIS/PNCM-DE en el literal i. Panel informativo, que establece documentos del panel informativo. Programación del menú del mes en un formato amigable.

En la directiva RDE 056- 2022-MIDIS/PNCM-DE, en el numeral 5.1.5 de la Organización del material para madres cuidadoras en las salas en el literal I que detalla los documentos que se deben considerar en el Panel Informativo.

Punto Crítico se considera FUNDADO

En cuanto al punto crítico, tal como lo indica CTVC en el CIAI en el momento de la visita no se encontró en el panel informativo no contiene la programación de menús del mes.

Ante ello se colocó en el panel informativo el menú del mes, para que los AC conozcan la preparación del día y puedan realizar la alimentación responsiva. **Anexo 5**

5. **CIAI NO CUENTA CON BOTIQUIN EQUIPADO PARA EMERGENCIAS:** En el botiquín no cuenta con sales de rehidratación oral, situación que contraviene a lo establecido en el numeral 4.3.5 de la RD 0056-2022-MIDIS/PNCM-DE, en el literal b. que establece en el anexo 12 insumos para botiquín de CIAI (01 sobre de sales de rehidratación oral)

En la directiva RDE 056- 2022- MIDIS/PNCM-DE, establecido en el numeral 4.3.5 en el literal b. que establece que. Cada Centro Infantil de Atención Integral (CIAI) cuenta con un botiquín ubicado en lugar visible, bajo sombra, sin humedad, fuera del alcance de las niñas y los niños, sin cerraduras, debe incluir directorio telefónico de servicios de emergencia (directorío de la Red de Emergencia y Protección), todo el personal debe conocer la ubicación de este botiquín (Anexo 12).

Punto Crítico se considera FUNDADO

En cuanto al punto crítico, tal como lo indica CTVC en el CIAI en el botiquín no cuenta con sales de rehidratación oral.

Ante ello el Comité de Gestión realizó la adquisición de sales de rehidratación oral (Anexo 6)

6. **CIAI NO CUENTA CON SEÑALIZACIÓN QUE AYUDE A GUARDAR EL DISTANCIAMIENTO FISICO A LA ENTRADA DEL SERVICIO.** Al momento del ingreso al CIAI se observó la ausencia de marcas en el piso que garanticen el distanciamiento entre personas. Esta situación contraviene a lo establecido en el anexo 23 literal a de la directiva Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional de Cuna Mas aprobado con RDE 056-2022-MIDIS/PNCM-DE que señala. Para hacer las filas, la cuidadora o el cuidador principal debe

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1HFUP6R

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

tomar en cuenta las marcas de distanciamiento físico, que señale la ubicación según el orden de llegada.

La directiva "**Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más**" aprobado con **RDE 000056-2022-MIDIS/PNCM-DE** detalla el anexo 23 literal a "...Para hacer las filas, la cuidadora o el cuidador principal debe tomar en cuenta las marcas de distanciamiento físico del piso, que señalen la ubicación según el orden de llegada

Punto Crítico se considera **FUNDADO**

En cuanto al punto crítico, tal como lo indica CTVC en el CIAI la ausencia de marcas en el piso que garanticen el distanciamiento físico entre personas porque asumían que no era necesario ya que ellos llevaban un control en la entrada conservando el distanciamiento ante una ola de usuarios si se produjera, debido a la observación se ha procedido a dar cumplimiento a la directiva. Para lograr cumplir con la directiva se ha implementado en el CIAI señales para respetar el distanciamiento y así evitar un posible contagio.

Ante la observación realizada por CTVC, se procedió a implementar en el CIAI señales para respetar el distanciamiento y así evitar un posible contagio (**Anexo 7**)

7. **CIAI NO CUMPLE CON CONDICIONES DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y/O HABITABILIDAD.** En el CIAI en la sala de caminantes y exploradores se observó un perchero al costado de cambiador de pañales, en posible riesgo de caerse debido a que no se encuentra empotrado. Situación que contraviene a lo estipulado en el numeral V de la seguridad de la RDE. 528-2022-MIDIS/PNCM-DE en el literal 45. Las vías de evacuación están despejadas y no representan riesgos para los usuarios (no obstruido, pisos en buen estado, otros)

En la directiva RDE 056- 2022- MIDIS/PNCM-DE el numeral V de la seguridad el literal 45. Las vías de evacuación están despejadas y no representan riesgos para los usuarios (no obstruido, pisos en buen estado, otros)

Punto Crítico se considera **FUNDADO**

En cuanto al punto crítico, tal como lo indica CTVC en el CIAI. en la sala de caminantes y exploradores se observó un perchero lo que podía representar un peligro el momento de los niños y niñas.

Ante la observación realizada por CTVC, se procedió a reubicar el perchero en un lugar que no sea de riesgo. Anexo 8

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Lima Provincias, del CASO N° 0250 -2034-CTVC/LIP se precisa:

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1HFUP6R



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Los puntos críticos 02,03 04, 05, 06 y 07 se consideran FUNDADOS por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

El punto crítico 01 se considera INFUNDADO de acuerdo a lo estipulado en la normatividad vigente del Programa Nacional Cuna Más

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CECILIA VIOLETA ALFARO CANDIA
COORDINADOR(A) DE LA UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA(e)
Programa Nacional Cuna Más**

Se adjunta:

Anexos 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1HFUP6R



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

ANEXO 1

DE 6 A 12 MESES NO CONSUMEN SUPLENTO

DATOS DE USUARIO								TAMIZAJE VIGENTE DE NIÑOS DE 6 A 36 MESES
Código de Usuario	Apellido Paterno del Usuario	Apellido Materno del Usuario	Nombre del Usuario	Fecha de Nacimiento del usuario	Edad Niño(a) en meses (Al último día del periodo)	Grupo Etareo DIT	Niños Nuevos 1: SI 0: NO	Valor de Hemoglobina
6352673	DE LA CRUZ	SANTOS	ELISEO SMITH	28/12/2021	11 [6 - 11]		0	11.4
6380614	HUARACHI	GUTIERREZ	ALESSIA DANIELA	27/02/2022	9 [6 - 11]		0	11.2
6380632	MENDOZA	QUISPE	ABDIEL APOLOS	16/04/2022	7 [6 - 11]		0	11.5
6363290	ORE	VICENTE	ATHIANA NICOLE	2/12/2021	11 [6 - 11]		0	11.4

DE 13 A 24 MESES

BY	BZ	CA	CB	CK	CL	CM	CN	DE
Código de Usuario	Apellido Paterno del Usuario	Apellido Materno del Usuario	Nombre del Usuario	Fecha de Nacimiento del usuario	Edad Niño(a) en meses (Al último día del periodo)	Grupo Etareo DIT	Niños Nuevos 1: SI 0: NO	Valor de Hemoglobina
6289317	SALDAÑA	DE LA CRUZ	ESLY NOEMI	5/11/2021	12 [12 - 17]		0	11
6306986	JASPE	CABRERA	AXEL JAVIER	28/08/2021	15 [12 - 17]		0	11
6279190	SIERRA	VICERREL	EVANIA JOOSME	21/08/2021	15 [12 - 17]		0	11.6
6219628	RAMOS	SALDAÑA	ANGEL RAPHAEL	5/05/2021	18 [18 - 23]		0	11
6352655	ORDOÑEZ	PEREIRA	JESSIA LORENA	26/08/2021	15 [12 - 17]		0	11.3
6338080	QUIROZ	MAYTA	SNAYDHER EDIC	14/09/2021	14 [12 - 17]		0	11.5
6307028	GUERRA	GARAY	NOELIA MILAGR	1/10/2021	13 [12 - 17]		0	12
6321746	SANCHEZ	REQUENA	ZABDIEL VALENT	24/11/2021	12 [12 - 17]		0	11
6370873	SOTO	LAURA	THIAGO JESUS	28/06/2021	17 [12 - 17]		0	11.1
6352604	FLORES	CARLOS	ZOE VALERIE	31/07/2021	16 [12 - 17]		0	11.5
6374883	RIVERA	PALOMINO	NAHUEL SEBAST	23/05/2021	18 [18 - 23]		0	11.5
6352619	GERONIMO	CUZCANO	LUCASS SEBASTI	6/09/2021	14 [12 - 17]		0	9.9
6280372	RAMIREZ	DE LA CRUZ	YHOUSWAR DAN	8/08/2021	15 [12 - 17]		0	11.5
6234810	QUISURUCO	HUAMAN	YASUMI SAMIRA	1/06/2021	17 [12 - 17]		0	11.6
6169704	HUAMAN	ARTEAGA	ELEMIR FREDDY	17/01/2021	22 [18 - 23]		0	11
6363760	GARAY	CABRERA	CAMILO ESTEFA	13/03/2021	20 [18 - 23]		0	11.7
6370858	AYAUCAN	VICENTE	EZIO DAVID	13/12/2020	23 [18 - 23]		0	12.7
6369146	ZANABRIA	VICENTE	KATALEYA MILA	22/01/2021	22 [18 - 23]		0	9.8

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1HFUP6R

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

DE 25 A 36 MESES

DATOS DE USUARIO								TAMIZAJE VIGENTE DE NIÑOS DE 6 A 36 MESES
Código de Usuario	Apellido Paterno del Usuario	Apellido Materno del Usuario	Nombre del Usuario	Fecha de Nacimiento del usuario	Edad Niño(a) en meses (Al último día del periodo)	Grupo Etareo DIT	Niños Nuevos 1: SI 0: NO	Valor de Hemoglobina
5340893	PONCE	GUTIERREZ	SEBASTIAN MAT	19/04/2020	31	[30 - 35]	0	11.1
6043377	VILCAPUMA	RAMOS	JHOJAN KALETH	24/01/2020	34	[30 - 35]	0	12.8
4558527	GUTIERREZ	SAMAN	MIA ANTONELLA	4/04/2020	31	[30 - 35]	0	11.3
5342165	PONCE	SOTELO	ANJHELY MAYLIN	11/02/2020	33	[30 - 35]	0	11.1
4795891	LEONARDEZ	PEÑA	EMILY SOFIA	23/05/2020	30	[30 - 35]	0	11.5
6168940	GASTELU	ESPILCO	ALISSON MILEYD	2/04/2020	31	[30 - 35]	0	11.6
4744492	JORGE	RIVERA	AITANA ELIF	5/02/2020	33	[30 - 35]	0	11
5112071	NASHNATO	HUAMAN	GIAN LUCKA VIC	1/12/2019	35	[30 - 35]	0	11.9

ANEXO 2



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1HFUP6R

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

ANEXO 3

SEGUIMIENTO PARA EJECUCION DE MANTENIMIENTO

SITUACIÓN DEL CIAI. INFRAESTRUCTURA- CG MADRE TERESA REYES.

1 mensaje



De: "Rosa Mercedes Chacaliza Gonzales" <rchacalizag@cunamas.gob.pe>

5 de Enero de 2023 15:14

Para: "Joel Ribeyro Roldan Fernandez" <os_rolanf@cunamas.gob.pe>

CC: "Laura Sthefany Pisconte Jimenez" <os_lpiscontej@cunamas.gob.pe> "Jessica Cecilia Angelica Jimenez" <jjimenez@cunamas.gob.pe>

Buenas tardes estimado Coordinador Joel, para hacer de conocimiento que el pasado 18 de noviembre se tuvo la visita de la CTVIC en el CIAI. Cunita de Santa María del CG Madre Teresa Reyes donde viene brindando el servicio de atención presencial, donde se puede evidenciar que en la parte externa del la fachada esta húmedo y presenta salitre en la pared, la cual señalando el siguiente punto crítico en referencia a infraestructura.

2. CIAI NO CUENTA CON PAREDES, TECHOS, PISOS EN BUEN ESTADO

En la pared de ingreso al CIAI se encuentra humedecido salitroso (Ver anexo fotográfico 02), situación que constituye un riesgo de nivel bajo, según lo señalado en el literal c del numeral 4.3.2 de la directiva **Intervención en la Infraestructura de locales del SCD del PNCM** aprobado con RDE 000528-2022-MIDIS/PNCM-DE y estaría contraviniendo a lo establecido en el numeral 4.2. de la directiva **"Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más"** aprobado con RDE 000056-2022-MIDIS/PNCM-DE que dice: "...Se promueven espacios seguros, a fin de evitar accidentes durante las actividades cotidianas."

Cabe señalar que este local ha ya contado con mantenimiento pero en la parte externa y observada por CTVIC no conto con intervención, en tal sentido solicito la presencia del especialista en infraestructura para que pueda dar su opinión técnica sobre lo mencionado.

Atentamente,

AT.Rosa Chacaliza Gonzales.
Oct-cañete

ANEXO 4



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1HFUP6R

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

ANEXO 5



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1HFUP6R

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

ANEXO 6



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1HFUP6R

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

ANEXO 7



Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1HFUP6R

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

ANEXO 8



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 1HFUP6R